

**Anexo 1**  
**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

<b>1. Descripción de la evaluación</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 27/05/2016	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 17/04/2017	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
Nombre: Mtro. Luis Raúl Arzate Libien	<b>Unidad administrativa:</b> Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> Evaluar de manera específica el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en su ejercicio fiscal 2015, con la finalidad de proveer información que retroalimente su desempeño y resultados, y contribuya a la toma de decisiones sustentada para su mejora continua.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables del Fondo.</li> <li>• Reportar los resultados de los Fondos, con base en el análisis de los indicadores estratégicos y de gestión, así como de la información solicitada, proporcionada y disponible.</li> <li>• Analizar la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo.</li> <li>• Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.</li> <li>• Identificar las fortalezas, los retos y emitir las recomendaciones pertinentes por cada reto identificado.</li> <li>• Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).</li> </ul>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>	
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos_X_ Otros_X_ Especifique:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del fondo y consultas en sitios web.</li> </ul>	
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>	
La Metodología está basada en los términos de referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), adecuando algunos temas de evaluación referentes en los presentes términos de referencia, los cuales, son elaborados por la Instancia Técnica de Evaluación, la cual es representada por la Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.	

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los recursos que se evalúan, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos que fueron analizados.

Sin embargo, de acuerdo a las necesidades de información, se programaron y llevaron a cabo entrevistas con los responsables y/o personal de las Dependencias y/o Entidades que ejercen los recursos.

Para responder las preguntas, se utilizó un esquema binario (**Sí/No**). Para determinar esta respuesta, la instancia evaluadora la fundamentó con la evidencia documental previamente remitida y el análisis de la misma, de tal forma que sustente y justifique los principales argumentos de cada una de las preguntas y temas. Las preguntas que no tienen respuestas binarias están marcadas con un asterisco (\*), las cuales se respondieron con base en el análisis que la instancia evaluadora realizó para justificar la respuesta, sustentado en evidencia documental e información existente, haciendo explícitos los principales argumentos utilizados.

Cada una de las respuestas incluye en forma específica y precisa las recomendaciones (Aspecto Susceptible de Mejora) por cada área de oportunidad o reto identificado en la evaluación.

Cuando no se contó con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se consideró como información insuficiente y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.

De igual manera, se respondió **"No aplica"** a algunas de las preguntas solo cuando las particularidades de los recursos evaluados no permitieron responder a dichas preguntas. De presentarse los casos anteriores, la instancia evaluadora debe explicar las causas y los motivos de por qué **"No aplica"**, o no hayan podido ser respondidas las preguntas.

Para el total de las preguntas, se incluyen los siguientes tres aspectos:

- De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos;
- Fuentes de información mínimas utilizadas y algunas otras fuentes de información pública que se consideren necesarias.
- Congruencia entre respuestas

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- La ejecución del FAFEF cuenta con una justificación adecuada para la entrega de los bienes y servicios, mediante los programas presupuestarios que son financiados con recursos del Fondo e implementados por 22 Unidades Responsables, vinculándose con la Planeación del Desarrollo (Nacional y Estatal) y la normatividad aplicable. Cabe señalar que no todas las Unidades ejecutoras mandaron información, así como las Matrices de Indicadores para Resultados de sus Programas Presupuestarios.
- No se identificó en su totalidad la definición de las problemáticas referentes a los Programas que son financiados con los recursos del Fondo, ya que sólo se identificaron seis árboles de

problema, los cuales se relacionan con la normatividad aplicable del FAFEF sobre el destino, ejercicio y resultado.

- Las Actividades son suficientes y necesarias para la entrega de los bienes y servicios (Componentes), y éstos son los adecuados para el cumplimiento del Propósito y Fin del FAFEF en la MIR Federal; por su parte, se validó la Lógica Vertical y Horizontal de 8 MIR's enviadas por 5 Unidades Ejecutoras de las 22 que mandaron información. Cabe señalar que en la MIR Federal sólo se observa un bien y/o servicio (Componente).
- No se observa la definición y cuantificación de las poblaciones de la mayoría de los Programas que son financiados con recursos del Fondo, ya que sólo 7 Unidades Ejecutoras tienen información correspondiente a la Población Potencial y Objetivo.
- El método o procedimiento para definir y cuantificar a las poblaciones (Potencial y Objetivo) se identificó sólo para dos de las veintidós Unidades Ejecutoras que ejecutaron programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF.
- No se identificó ningún padrón de beneficiarios del Fondo; no obstante, se cuenta con 6 de los padrones de beneficiarios de los Programas que son implementados por algunas Unidades Ejecutoras de las 22 que ejercieron recursos del FAFEF.
- Los Indicadores de Desempeño que se establecen en la Matriz de Indicadores para Resultados Federal del FAFEF cuentan con Frecuencia de Medición y la Meta Programada; sin embargo, no cuenta con línea base; por su parte, los Programas Presupuestarios de las Unidades Ejecutoras si cuentan con Línea base, Metas y Plazos específicos con base en sus Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).
- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas programó 6 metas en el ejercicio fiscal 2015 para medir el desempeño, de las cuales sólo se cumplió una, dando como resultado un 16% de cumplimiento de las metas en la MIR Federal del Fondo.
- En cuanto al cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados, sólo cinco de las veintidós unidades ejecutoras enviaron matrices de los programas que fueron financiados con recursos del FAFEF, las cuales tuvieron un buen desempeño en el ejercicio fiscal 2015.
- Se evidencia que los recursos se reportaron en tiempo y forma con base en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del ejercicio fiscal 2015.
- De acuerdo con las evaluaciones realizadas en ejercicios fiscales anteriores, se identificaron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), los cuales se han atendido con aras de mejorar la gestión del Fondo y los Programas que financia.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

### **2.2.1 Fortalezas:**

#### **CARACTERÍSTICAS DEL FONDO**

- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se encuentra alineado con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal; de lo anterior, la Secretaría de Finanzas del estado de Oaxaca da el seguimiento a la MIR Federal del Fondo; y la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento territorial sustentable, Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, Comisión Estatal del Agua y, Caminos y Aeropistas de Oaxaca, le dan seguimiento a las MIR de los 8 programas presupuestarios que son financiados con recursos del Fondo.

- La ejecución del FAFEF cuenta con una justificación adecuada para la entrega de los bienes y servicios, mediante los programas presupuestarios que son financiados y ejecutados por las Unidades Responsables de los recursos del Fondo, vinculándose con la MIR Federal, la Planeación del Desarrollo y la normatividad aplicable.

#### DISEÑO

- Las Actividades son suficientes y necesarias para la entrega de los bienes y servicios (Componentes), y éstos son los adecuados para el cumplimiento del Propósito y Fin del FAFEF en la MIR Federal, así como las MIR de los programas presupuestarios que son financiados con dichos recursos; por su parte, las Fuentes de Información y los Medios de Verificación son los necesarios para dar seguimiento a los Indicadores y para medir los Niveles de Desempeño que se establecen en las MIR.
- Los Indicadores de desempeño plasmados en la MIR de los programas presupuestarios (8 en total, los cuales son: Carreteras Alimentadoras, Caminos Rurales, Sistema de Agua Potable, Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales, Sistema de Alcantarillado, Desarrollo de Infraestructura Social Básica y Productiva, Desarrollo Turístico, y Sistemas de Alcantarillado Sanitario y Pluvial) de cada Unidad Ejecutora de los recursos del Fondo, cuentan con la magnitud del problema que es la línea base, la meta programada y la frecuencia de medición; asimismo se valida la lógica vertical y horizontal.

#### COBERTURA DE ATENCIÓN

- Con base en la normatividad aplicable del Artículo 47° de la Ley de Coordinación Fiscal, se identificó que los recursos se destinaron correctamente de acuerdo con algunos de los siguientes rubros: Inversión en infraestructura física; saneamiento financiero a través de la amortización de la deuda pública, apoyar el saneamiento de pensiones y reservas actuariales; modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio y de los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos; fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; sistemas de protección civil en los estados y el Distrito Federal; así como a la educación pública y a fondos constituidos por los estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados.

#### ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- Existe integración entre los principales sistemas de información que se utilizaron en la gestión del FAFEF, los cuales fueron: la Página de Transparencia Presupuestaria; Página Oficial del Gobierno de Oaxaca; Página del responsable estatal de los recursos del FAFEF, la Secretaría de Finanzas y; la Ventanilla Única de acceso a la información.
- Los recursos del FAFEF se entregaron en tiempo y forma para implementar los programas presupuestarios (o proyectos) de las Unidades Ejecutoras
- Se identifican Sistemas de Rendición de Cuentas y Transparencia para las Unidades Ejecutoras de los recursos del FAFEF, dentro del ámbito Federal y Estatal.

#### RESULTADOS

- Los recursos se reportaron en tiempo y forma mediante los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del ejercicio fiscal 2015, con base en la normatividad aplicable.
- Se observan Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de las evaluaciones anteriores del FAFEF,

y se les da seguimiento.

### 2.2.2 Oportunidades:

### 2.2.3 Debilidades:

#### CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

- Se identifican sólo 8 árboles del problema de los programas presupuestarios financiados con los recursos del Fondo por parte de 5 de las 22 Unidades Ejecutoras.

#### DISEÑO

- Sólo se validó la Lógica Vertical y Horizontal de 8 MIR enviadas por 5 Unidades Ejecutoras de las 22 que mandaron información; asimismo, en la MIR Federal sólo se observa un bien y/o servicio (Componente).
- Siete unidades responsables cuantifican a la Población (Potencial y Objetivo), sin definirla; las restantes, no la definen ni cuantifican.
- El método o procedimiento para definir y cuantificar a las poblaciones (Potencial y Objetivo) se identificó sólo para dos de las veintidós Unidades Ejecutoras que ejecutaron programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF.
- La Matriz de Indicadores para Resultados Federal del FAFEF, no tiene una línea base establecida; asimismo, las Unidades ejecutoras restantes no cuentan con MIR, por lo que no se define una línea base, metas programadas y frecuencia de medición.

#### COBERTURA DE ATENCIÓN

- Se identificó la Población Potencial, Objetivo y Atendida de sólo 6 de las 22 Unidades Ejecutoras que implementaron programas presupuestarios financiados con recursos del FAFEF.

#### EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- Se identifican inconsistencias en la evidencia documental enviada por el Ente ejecutor responsable, referente a la información presupuestal del FAFEF con la información de la Cuenta Pública, Diario Oficial de la Federación y los Informes sobre la situación económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública; asimismo, no es posible afirmar si se ejercieron los recursos en tiempo y forma

#### RESULTADOS

- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas programó 6 metas en el ejercicio fiscal 2015 para medir el desempeño, de las cuales sólo se cumplió una, dando como resultado un 16% de cumplimiento de las metas.
- En cuanto al cumplimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), no todas las dependencias cuentan con dicho mecanismo, por lo que, no se puede medir el desempeño de las acciones realizadas, mediante los Programas Presupuestarios que son financiados con los recursos del Fondo. Cabe señalar que sólo cinco unidades ejecutoras (Caminos y Aeropistas de Oaxaca, Comisión Estatal del Agua, Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable y Servicios de Agua Potable), tuvieron un buen desempeño.

### 2.2.4 Amenazas:

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

#### CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) tiene por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que lo conforman, mediante la normatividad aplicable,<sup>1</sup> asimismo se identificó que los recursos se destinaron correctamente de acuerdo con algunos de los siguientes rubros: inversión de infraestructura física; saneamiento financiero (deuda y pensiones); modernización de registro civil y; sistemas de recaudaciones locales.
- Dentro de la planeación del desarrollo, el FAFEF contribuye con los tres ejes transversales del Plan Nacional, que son: México Incluyente, México con Educación de Calidad y México Próspero; asimismo, contribuye con el Plan Estatal en todos sus Ejes de Desarrollo, que son: Crecimiento económico, Competitividad y Empleo, Desarrollo Social y Humano, Gobierno Honesto y de Resultados y, Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.
- En cuanto a las problemáticas que desean atender las dependencias ejecutoras de los recursos, se relacionan con la normatividad aplicable del FAFEF; no obstante, solo seis de las veintidós ejecutoras enviaron sus árboles de problema de los programas presupuestarios ejecutados.

#### DISEÑO

- Se realizó la validación de la Lógica Vertical y la Lógica Horizontal en el cual señala que, las Actividades son suficientes y necesarias para la entrega de los bienes y servicios (Componentes), y éstos son los adecuados para el cumplimiento del Propósito y Fin del FAFEF; por su parte, las Fuentes de Información y los Medios de Verificación son los necesarios para dar seguimiento a los Indicadores y para medir el Resumen Narrativo de los Niveles de Desempeño que se establecen en la MIR.
- En ese sentido, se validaron la Lógica Vertical y Horizontal de las ocho Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios correspondientes a cinco de las veintidós Unidades Ejecutoras.
- En cuanto a la Población, no se muestra una Población Objetivo específico, sino el tipo de actividades válidas a financiar con el fondo; no obstante, 7 Unidades Ejecutoras tienen información correspondiente a la Población Potencial y Objetivo.
- Cabe mencionar que, el método o procedimiento para definir y cuantificar a las poblaciones (Potencial y Objetivo) se identificó sólo para dos de las veintidós Unidades Ejecutoras que implementaron programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF.

#### COBERTURA DE ATENCIÓN

- Para la cobertura de atención de la Población Atendida, no se identificó ningún padrón de beneficiario del Fondo. No obstante, se cuenta con 6 de los padrones de beneficiarios de las 22 Unidades Ejecutoras que implementaron programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF.

#### ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- Existe una integración entre los principales sistemas de información utilizados durante la gestión

<sup>1</sup> Artículo 47° de la Ley de Coordinación Fiscal, 2016.

del Fondo, asimismo se constató que el recurso ministrado se transfirió a las Unidades Ejecutoras en tiempo y forma.

- Se identificó el Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia el cual muestra información correspondiente a los recursos del FAFEF ejercicio fiscal 2015 por parte de las Unidades Ejecutoras de los recursos del Fondo.

#### EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- Dentro del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2015 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se identifican inconsistencias en la evidencia documental enviada por el Ente ejecutor responsable, referente a la información presupuestal del FAFEF con la información de la Cuenta Pública, Diario Oficial de la Federación y los Informes sobre la situación económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública; asimismo, no es posible afirmar si se ejercieron los recursos en tiempo y forma

#### RESULTADOS.

- La gestión del Fondo para el ejercicio fiscal 2014 y 2015 en relación a los resultados, donde para el 2014, dos de los seis Indicadores de la MIR lograron su meta programada al cierre del ejercicio, y para el 2015 programó 6 metas para medir el desempeño, de las cuales sólo se cumplió una, dando como resultado un 16% de cumplimiento de las metas.
- En cuanto al cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados, sólo cinco de las veintidós unidades ejecutoras enviaron matrices de los programas que fueron financiados con recursos del FAFEF.
- Por último, se concluye que los recursos se destinaron correctamente de acuerdo con los rubros que señalan el Artículo 47° de la Ley de Coordinación Fiscal; No obstante, se identificaron inconsistencias en la evidencia documental enviada por el Ente ejecutor responsable, referente a la información presupuestal del FAFEF con la información de la Cuenta Pública, Diario Oficial de la Federación y los Informes sobre la situación económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública; asimismo, no es posible afirmar si se ejercieron los recursos en tiempo y forma.

Cabe mencionar que fueron 22 Unidades Ejecutoras de los recursos del FAFEF, sólo 11 de ellas enviaron información al respecto para la presente Evaluación de Desempeño, las cuales son:

- Caminos y Aeropistas de Oaxaca.
- Comisión Estatal del Agua.
- Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.
- Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física de Educativa.
- Secretaría de Administración.
- Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura.
- Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
- Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca.
- Secretaría de Finanzas.
- Jefatura de la Gubernatura como Instancia Técnica de Evaluación.

#### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

##### CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

- Justificar el destino del gasto, adicionalmente al cumplimiento normativo, a través del diseño de Programas Presupuestarios que partan de la identificación del problema central a resolver, utilizando la herramienta de “Árbol de Problemas” y Árbol de Objetivos

#### DISEÑO

- Diseñar las MIR faltantes, y validar la Lógica Vertical y Horizontal de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML), la MIR Federal y la normatividad aplicable. Cabe señalar que los programas presupuestarios deben de tener como mínimo dos Componentes (bienes y/o servicios).
- Definir y cuantificar de manera adecuada a la Población Potencial y Objetivo de las Unidades Ejecutoras de los programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo, para focalizar las acciones y mitigar la problemática planteada (situación de cambio).
- Establecer el método para definir y cuantificar a las Poblaciones (Potencial y Objetivo) de las Unidades Ejecutoras que no cuentan con procedimientos de tal naturaleza.
- Diseñar las MIR faltantes, y validar la Lógica Vertical y Horizontal de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML), la MIR Federal y la normatividad aplicable.

#### COBERTURA DE ATENCIÓN

- Definir y cuantificar a la Población Potencial, Objetivo y Atendida de los programas presupuestarios que implementaron las Unidades Ejecutoras faltantes.

#### EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- Homologar la información presupuestal correspondiente al FAFEF en los diferentes medios de acceso para verificarla (gabinete y medios electrónicos), y que esta sea la misma para unificar criterios

#### RESULTADOS

- Dar el adecuado seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAFEF.
- Diseñar las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios que faltan de las Unidades Ejecutoras, validar la lógica vertical y horizontal, y dar el adecuado seguimiento.

#### 4. Datos de la Instancia evaluadora

##### 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.

##### 4.2 Cargo:

Directora del Sistema Integral de Información y Coordinadora del Proyecto PbR-SED.

##### 4.3 Institución a la que pertenece:

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

##### 4.4 Principales colaboradores:

Lic. Arturo Alejandro Preciado Marín

Lic. Paulina Milagros Pantoja Aguilar.

##### 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

[lrascnm@indetec.gob.mx](mailto:lrascnm@indetec.gob.mx)

##### 4.6 Teléfono (con clave lada):

01 33 3669 5550 al 59 Ext 600.

<b>5. Identificación del (los) programa(s)</b>	
<b>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</b> Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	
<b>5.2 Siglas:</b> FAFEF	
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):</b> Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca	
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Federal___ Estatal_X__ Local___	
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b>	
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b> Caminos y Aeropistas de Oaxaca Comisión Estatal del Agua Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa Secretaría de Administración Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuicultura Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
: Ing. David Mayrén Carrasco david_mayren@hotmail.com (951) 501 69 00 Ext. 24377, 24390	Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca
Lic. Benjamín Fernando Hernández Ramírez ceadirgral@gmail.com (951) 501 69 00 Ext. 22502, 22501	Director General de la Comisión Estatal del Agua
Arq. Rolando Ubaldo Osorio Robles (951) 501 50 00 Ext. 11751	Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca
Arq. Orlando Emilio Hernández Montes (951) 502 01 54, 502 01 50, 502 01 52	Director General del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa
Lic. José Javier Villacaña Jiménez particular.villacaña@gmail.com (951) 501 50 00 Ext. 10882, 10892	Secretario de Administración

Lic. Marcelo Díaz de León Muriedas mdiazdeleon@hotmail.com (951) 501 59 30 Ext. 101, 108	Director General de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca
Arq. Luis Eduardo Rojas Zavaleta lalorojaz@hotmail.com (951) 501 69 00 Ext. 25758, 25751	Secretario de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura
Ing. Fabián Sebastián Herrera Villagómez fabianhevi@hotmail.com (951) 501 69 00 Ext. 25002	Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable
M.A. Mario Jesús Rodríguez Socorro Jesusrodriguez.economia@gmail.com (951) 501 50 00 Ext. 12251	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico Ahora
Mtra. Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán avasquez@prodigy.net.mx (951) 501 66 93 Ext. 12103, 12105	Secretario de la Secretaría de Economía Secretaria de la Secretaria de Turismo

## 6. Datos de Contratación de la Evaluación

### 6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa\_\_ 6.1.2 Invitación a tres\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_  
6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_ 6.1.5 Otro: Convenio de colaboración institucional

### 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Jefatura de la Gubernatura

### 6.3 Costo total de la evaluación:

\$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) sin IVA.

### 6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos Estatales

## 7. Difusión de la evaluación

### 7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/pae/pae-2016>

### 7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/pae/pae-2016>